

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
PATROCINIO DE JUICIOS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
PATROCINIO DE JUICIOS :En caso de que las partes involucradas no llegue a un acuerdo o convenio, el abogado que se encuentra atendiendo el asunto, deberá de asesorar de manera objetiva a los usuarios el inicio de un juicio en materia familiar, citar los documentos que se requiere, las consecuencias y los pasos a seguir para su inicio, deberá dejar claro, que el objetivo del juicio es la búsqueda de una solución a la problemática familiar en base a las pruebas con las que se cuente, así como generar mediante mandato judicial las medidas de protección o provisionales que se requieran para la salvaguardar los derechos del o de la usuaria, así como de las de Niñas, Niños, Adolescentes, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Enfermos Crónicos Degenerativos, Madres Jóvenes Adolescentes, que se encuentren relacionadas con la problemática familiar.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JUICIO		
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTICULOS 1, 5, 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 5 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5 FRACCIÓN III Y V, ARTÍCULO 6 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 7, FRACCIÓN I Y II, ARTÍCULO 10 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1, 2, 3 ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"		
DOCUMENTO A OBTENER	Sentencia definitiva	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Hasta en tanto no cambien las circunstancias que dieron inicio al juicio.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando no existe acuerdo entre las partes; Para solicitar medidas provisionales a favor de Niñas, niños y Adolescentes; Para buscar una forma de solución de conflictos familiares		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ARTICULOS 1, 2, 4, 6, 13, 31, 125. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
PAGO DE CUOTA DE RECUPERACION	SI	0	ARTÍCULO 40 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- La parte interesada, después de agotar la instancia conciliadora en DIF deberá de presentarse con los documentos y requisitos solicitados de acuerdo con cada tipo de juicio. - Mediante la exposición de hechos el abogado realizara en un término no mayor de 15 días escrito inicial. - Posterior a ello se revisa y se socializa con el usuario, para su aceptación y firma. - Al ser firmado se ingresa en Oficialía de partes para la asignación de juzgado. - Se da seguimiento y litigación al trámite ante el juzgado competente. - Se debe presentar a las audiencias inicial (exposición de pretensiones) y principal (desahogo de medios probatorios) - Se dicta sentencia por parte del juzgador.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Se establece en base a la carga de los juzgados			
COSTO	\$4,000. ⁰⁰ a \$4,500. ⁰⁰	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos: 37 fracción IV y 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?	En la caja de DIF Oficinas Centrales			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México		Procuraduría de protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Jonathan Jorge López Leyva			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Hidalgo		NO INT. Y EXT.	19
COLONIA	Barrio Tlatilco		MUNICIPIO	Teoloyucan
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 18:00	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	procuraduria@difteoloyucan.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Los juicios solo son en materia de derecho familiar?		
RESPUESTA:	si		
PREGUNTA FRECUENTE	¿llevan juicios de sucesión?		
RESPUESTA:	NO, los juicios que se patrocinan son: guarda y custodia, pensión alimenticia, reconocimiento de paternidad, divorcios, régimen de visitas y convivencias, rectificaciones de actas y juicios no contenciosos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿si la sentencia no es favorable al usuario, se da seguimiento a la apelación o amparos?		
RESPUESTA:	NO. El servicio es hasta sentencia definitiva (trámite ante el juez de primera instancia),		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA	VISTO BUENO:  LCDO. MIGUEL YUNUEN ROJAS FLORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/MARZO/2026.
--	--	---

